



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255456

SALTA,

26 NOV 2019

RES. H. N° 2077/19

EXPTE N° 4636/2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno JORGE DANIEL CASIMIRO, LU N° 720097, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE los docentes responsables de las asignaturas elevan informe y sugieren otorgar el reconocimiento de materias solicitado por el alumno CASIMIRO;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 790/19, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 19-11-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias al alumno JORGE DANIEL CASIMIRO, LU N° 720097, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	8(OCHO)	02-03-11	50	2	0074
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL (Aprobado por promoción)	8(OCHO)	11-11-14	50P	1	0064
INSTITUCIONES Y GRUPOS	INSTITUCIONES Y GRUPOS	4(CUATRO)	01-03-12	50	1	0086
DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (Aprobado por promoción)	7(SIETE)	11-11-13	50P	1	0028
OPTATIVA: TALLER DE TESIS	SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y TESIS (Aprobado por promoción)	7(SIETE)	13-11-13	50P	1	0027
IDIOMA MODERNO INGLÉS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS (Aprobado por promoción)	10(DIEZ)	17-11-14	50P	1	0051

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

nec/LER

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dr. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa